

**ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE  
INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD  
Y COMPUTACIÓN (FIEC)  
REUNIDO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2015**

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAMPUS GUSTAVO GALINDO V. DE LA ESPOL, EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC, SE REÚNEN EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015, A LAS 11h30, LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC, PARA TRATAR ASUNTOS INHERENTES A LA FACULTAD: MSC. SARA RIOS, SUBDECANA DE LA FIEC Y QUIEN PRESIDE; DR. CARLOS MONSALVE A.; DR. SIXTO GARCÍA A.; ING. CARLOS SALAZAR L.; Y LA REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, SRTA. VANESSA SORIA.

Actúa como Secretaria la Sra. Leonor Caicedo G., quien constata el quórum e indica el Orden del Día:

1. TEMARIOS DE TESIS
2. RESOLUCIONES DEL COMITÉ ACADÉMICO DE LA MACI, 28 OCTUBRE DE 2015
3. REAJUSTE DE CRÉDITOS SOLICITADO POR EL SR. JORGE ANTONIO MAZZA GÓMEZ
4. INFORMES DE LABORES
5. PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE SERVICIO COMUNITARIO CON EL PROYECTO AJÁ
6. INFORME DE LA DECANA DE POSTGRADO SOBRE SOLICITUDES DE AYUDA ECONÓMICAS
7. APROBACIÓN DE LOS SYLLABUS DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS COMPUTACIONALES
8. CURSOS DE ACTUALIZACIÓN DE MSIG Y MSIA
9. CARTA DE AUSPICIO DE ESPOL PARA COMPENSACIÓN DE BECA SENESCYT, PRESENTADA POR EL MSC. JIMMY CÓRDOVA V.
10. VALOR QUE SE CANCELARÁ A LOS PROFESORES REVISORES DE FORMATO, INGS. RAYNER DURANGO Y CRUZ M. FALCONES
11. SOLICITUDES DE ANULACIONES DE MATERIAS

PERO SE MODIFICA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE FORMA:

1. TEMARIOS DE TESIS
2. RESOLUCIONES DEL COMITÉ ACADÉMICO DE LA MACI, 28 OCTUBRE DE 2015
3. INFORMES DE LABORES
4. INFORME DE LA DECANA DE POSTGRADO SOBRE SOLICITUDES DE AYUDA ECONÓMICAS
5. APROBACIÓN DE LOS SYLLABUS DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS COMPUTACIONALES
6. CURSOS DE ACTUALIZACIÓN DE MSIG Y MSIA
7. CARTA DE AUSPICIO DE ESPOL PARA COMPENSACIÓN DE BECA SENESCYT, PRESENTADA POR EL MSC. JIMMY CÓRDOVA V.

8. VALOR QUE SE CANCELARÁ A LOS PROFESORES REVISORES DE FORMATO, INGS. RAYNER DURANGO Y CRUZ M. FALCONES
9. SOLICITUDES DE ANULACIONES DE MATERIAS

## **1. TEMARIOS DE TESIS**

### **TRABAJO DE TITULACIÓN DE LA MET, PRESENTADO POR LOS INGS. DIEGO FRANCISCO AGUIRRE GONZÁLEZ Y JAIME ALFREDO BENÍTEZ ENRÍQUEZ**

#### **RESOLUCIÓN 2015-989**

DEVOLVER EL TRABAJO DE TITULACIÓN DE LA MET “DISEÑO DE UNA RED DE FRECUENCIA ÚNICA (R.U.F.) PARA OPERACIÓN DE UN CANAL DE TELEVISIÓN UHF EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL”, PRESENTADO POR LOS INGS. DIEGO FRANCISCO AGUIRRE GONZÁLEZ Y JAIME ALFREDO BENÍTEZ ENRÍQUEZ, EL MISMO QUE HA SIDO ENVIADO POR EL COORDINADOR DE DICHO PROGRAMA Y TIENE LOS INFORMES FAVORABLES DEL DIRECTOR DEL TRABAJO Y DE LOS 2 PROFESORES EVALUADORES.

DEBERÁN OBSERVAR LAS CORRECCIONES EN LA PROPUESTA Y TEMARIO

REVISAR LAS TILDES

CORREGIR EN EL TÍTULO LA PALABRA DISENO POR DISEÑO

REORDENAR TODOS LOS CAPÍTULOS.

REORDENAR EL CAPÍTULO 1:

1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA
  - 1.1 ANTECEDENTES
  - 1.2 JUSTIFICACIÓN
  - 1.3 SOLUCIÓN PROPUESTA
  - 1.4 OBJETIVOS
  - 1.5 METODOLOGÍA

EL CAPÍTULO 2 DEBE DECIR:

2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE EN EL ECUADOR
  - 2.1 PENETRACIÓN DE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE EN EL ECUADOR
  - 2.2 REGULACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN ABIERTA EN EL ECUADOR

## **2.3 ACTUALIDAD DEL ESTADO DE LA TELEVISIÓN ANALÓGICA Y DIGITAL ABIERTA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL**

**EL CAPÍTULO 3 DEBE DECIR:**

**3. TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE**

**EL CAPÍTULO 4 DEBE DECIR:**

**PRUEBAS DE MEDICIONES DE COBERTURA**

**EL CAPÍTULO 5 DEBE DECIR:**

**DISEÑO Y ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD DE RUF.**

**NO SON CAPÍTULOS:**

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

**BIBLIOGRAFÍA**

### **MODIFICACIONES AL TRABAJO DE TITULACIÓN DE LA MET, PRESENTADO POR EL ING. LUIS MIGUEL NAVARRO VÉLIZ**

Considerando que el CONSEJO DIRECTIVO de la FIEC reunido el 05 de Octubre de 2015, mediante Resolución **2015-674** resolvió:

DEVOLVER EL TRABAJO DE TITULACIÓN DE LA MET “**DISEÑO DE UN SISTEMA VoIP DIMENSIONANDO LOS RADIO-ENLACES Y LA VSAT DEL PROYECTO DE CONECTIVIDAD DE ESCUELAS DEL MINTEL A TRAVÉS DE LA RED DE TELCONET S.A. EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS**”, PRESENTADO POR EL ING. LUIS MIGUEL NAVARRO VÉLIZ, EL MISMO QUE HA SIDO ENVIADO POR EL COORDINADOR DE DICHO PROGRAMA Y TIENE LOS INFORMES FAVORABLES DEL DIRECTOR DEL TRABAJO Y DE LOS 2 PROFESORES EVALUADORES. DEBERÁ HACER LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

**DESPUÉS DE ÍNDICE GENERAL, INCLUIR:  
ÍNDICE DE FIGURAS Y TABLAS**

**REESTRUCTURAR EL CAPÍTULO 1:**

- 1.1. ANTECEDENTES**
- 1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE APLICACIÓN**
- 1.3. JUSTIFICACIÓN**
- 1.4. MODELO PROPUESTO PARA LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA**

**EN EL CAPÍTULO 3:  
EN EL PUNTO 3.2, LA PALABRA FRESNEL DEBE SER CON  
NOMBRE PROPIO,  
Y LA PALABRA ESCUELA DEBE INICIAR CON MINÚSCULA**

**EN EL CAPÍTULO 4:  
DAR UN ESPACIO ENTRE EL SUBPUNTO 4.3.3 Y LA PALABRA  
CONFIGURACIÓN  
EL PUNTO 4.4, EL SUBPUNTO 3.4.4 DEBE DECIR 4.4.4**

**AGREGAR EN EL CAPÍTULO 4, UN SUBPUNTO SOBRE:  
SECCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE PRUEBAS**

**EN EL CAPÍTULO 5:  
EL SUBPUNTO 5.1.1 EL MARGEN DEBE IR MÁS HACIA LA  
DERECHA, IGUAL QUE EL 5.1.2**

**EN LOS SUBPUNTOS 5.2.1 Y 5.2.2, EL MARGEN DEBE IR MÁS  
HACIA LA DERECHA, IGUAL QUE EL 5.2.3**

**NO SON CAPÍTULOS:**

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

**ANEXOS**

El estudiante presenta las correcciones indicadas por el Consejo Directivo.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

### **RESOLUCIÓN 2015-990**

**APROBAR EL TRABAJO DE TITULACIÓN DE LA MET “DISEÑO DE UN SISTEMA VoIP DIMENSIONANDO LOS RADIO-ENLACES Y LA VSAT DEL PROYECTO DE CONECTIVIDAD DE ESCUELAS DEL MINTEL A TRAVÉS DE LA RED DE TELCONET S.A. EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS”, PRESENTADO POR EL ING. LUIS MIGUEL NAVARRO VÉLIZ, EL MISMO QUE HA SIDO ENVIADO POR EL COORDINADOR DE DICHO PROGRAMA Y TIENE LOS INFORMES FAVORABLES DEL DIRECTOR DEL TRABAJO Y DE LOS 2 PROFESORES EVALUADORES, UNA VEZ QUE HA EFECTUADO LOS CAMBIOS INDICADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO. DEBERÁ EFECTUAR NUEVOS CAMBIOS SOLICITADOS:**

**EN EL CAPÍTULO 2:  
TILDAR LA PALABRA TEÓRICOS**

**EN EL CAPÍTULO 3, EL SUBPUNTO 3.3 DEBE DECIR:**

### **3.3. DISEÑO DE UNA RED Vsat**

EN EL **CAPÍTULO 4**, EL SUBPUNTO 4.1.3 DEBE DECIR:

#### **4.1.3. SELECCIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VoIP**

EN EL SUBPUNTO 4.4.3, LA PALABRA ESCUELAS debe ir en minúscula

.

SE DESIGNA EL TRIBUNAL DE GRADO:

PRESIDENTE	SUBDECANA FIEC
DIRECTOR	DR. GIUSEPPE BLACIO
MIEMBRO PRINCIPAL	MSC. CÉSAR YÉPEZ F.
MIEMBRO ALTERNO	MSC. EDISON DEL ROSARIO

### **TRABAJO DE TITULACIÓN DE LA MET, PRESENTADO POR EL ING. CARLOS LUIS DEIDÁN ARRIAGA**

#### **RESOLUCIÓN 2015-991**

DEVOLVER EL TRABAJO DE TITULACIÓN DE LA MET “**ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL USO DE SOFTWARE DEFINED NETWORK Y NETWORK FUNCTION VIRTUALIZATION EN REDES LTE 4G**”, PRESENTADO POR EL ING. CARLOS LUIS DEIDÁN ARRIAGA, EL MISMO QUE HA SIDO ENVIADO POR EL COORDINADOR DE DICHO PROGRAMA Y TIENE LOS INFORMES FAVORABLES DEL DIRECTOR DEL TRABAJO Y DE LOS 2 PROFESORES EVALUADORES.

DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL TEMARIO Y A LOS OBJETIVOS.

**REVISAR LA REDACCIÓN EN LOS OBJETIVOS.**

EN EL TEMARIO:

**DEBERÁ TILDAR LAS PALABRAS EN MAYÚSCULAS**

EN EL **CAPÍTULO 4**:

MEJORAR EL NOMBRE EN EL SUBPUNTO **4.4**, NO PONER SOLAMENTE LAS SIGLAS DE ALGO (C-RAN)..

**REVISAR EL NOMBRE DEL CAPÍTULO 5.**

EN EL **SUBPUNTO 5.4**, INCLUIR EL NOMBRE COMPLETO (EPC)

**NO SON CAPÍTULOS:**

**CONCLUSIONES YU RECOMENDACIONES**

**BIBLIOGRAFÍA**

## **TRABAJO DE TITULACIÓN DE LA MET, PRESENTADO POR EL ING. ENRIQUE DELGADO CUADRO**

### **RESOLUCIÓN 2015-992**

DEVOLVER EL TRABAJO DE TITULACIÓN DE LA MET “OPTIMIZACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN ITU-R P.1812-3, PARA LA PREDICCIÓN DE PÉRDIDAS DE PROPAGACIÓN EN SISTEMAS DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT)”, PRESENTADO POR EL ING. ENRIQUE DELGADO CUADRO, EL MISMO QUE HA SIDO ENVIADO POR EL COORDINADOR DE DICHO PROGRAMA Y TIENE LOS INFORMES FAVORABLES DEL DIRECTOR DEL TRABAJO Y DE LOS 2 PROFESORES EVALUADORES.

DEBERÁ REALIZAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS:

EN EL **CAPÍTULO 2**, COLOCAR LOS NOMBRES COMPLETOS Y LUEGO LAS SIGLAS

#### **2.1 ARQUITECTURA DE UN SISTEMA TDT**

##### **2.3.1. LONGLEY-RICE**

##### **2.3.2 ITM**

##### **2.3.3 ITWOM**

##### **2.3.4 OKUMURA-HATA**

##### **2.4 TÉCNICA PSO**

##### **2.5 ALGORITMOS GENÉTICOS**

EN EL **CAPÍTULO 4**:

EN EL SUBPUNTO 4.2.1:

¿PORQUE PONE SOLAMENTE EL MÉTODO DE MUTACIÓN,

ALGORITMOS GENÉTICOS TIENEN VARIOS PARÁMETROS QUE ESTABLECERSE:

- **MÉTODO DE CROSSOVER**
- **MÉTODO DE MUTACION**
- **MÉTODO DE SELECCIÓN**

## **2. RESOLUCIONES COMITÉ ACADÉMICO MACI, 28 OCT.15**

SE CONOCE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE LA MAESTRÍA - MACI EN SESIÓN DEL 28 DE OCTUBRE DE 2015:

**CA-MACI-003-2015**

**CA-MACI-004-2015**

**CA-MACI-005-2015**

**CA-MACI-006-2015**

**CA-MACI-007-2015**

**CA-MACI-008-2015**

**CA-MACI-009-2015**

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

### **RESOLUCIÓN 2015-993**

#### **CA-MACI-003-2015**

SE CONOCE LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL NUEVO PROYECTO DE MAESTRÍA DE AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL POR PARTE DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CES). SE APRUEBA CONSERVAR LA SIGLA MACI SIEMPRE Y CUANDO SE INDIQUE QUE ÉSTE NO ES EL NOMBRE DEL PROGRAMA, BASADO POR SU POSICIONAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA OFERTA DE PROGRAMAS DE MAESTRÍAS, AUNQUE HAYA CAMBIADO LA DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA POR EL DE MAESTRÍA EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL, MANTENIENDO EL TÍTULO DE MAGÍSTER EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL. ESTE PROGRAMA ES DE MODALIDAD PRESENCIAL, EN BASE A LA RESOLUCIÓN DEL CES (CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR) RPC-SO-33-No.429-2015, EN DONDE SE APROBÓ NUEVA COHORTE

#### **CA-MACI-004-2015**

SE TOMA CONOCIMIENTO DE DICHA RESOLUCIÓN.

#### **CA-MACI-005-2015**

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE APRUEBA DICHA RESOLUCIÓN.

#### **CA-MACI-006-2015**

SE TOMA CONOCIMIENTO DE DICHA RESOLUCIÓN.

#### **CA-MACI-007-2015**

SE APRUEBA DICHA RESOLUCIÓN.

#### **CA-ACI-008-2015**

SE PIDE ACLARACIÓN SOBRE ESTA RESOLUCIÓN..

**CA-MACI-009-2015**

SE RECOMIENDA APROBAR EN LA COMISIÓN DE DOCENCIA.

### **3. INFORMES DE LABORES**

#### **INFORME DE LABORES DEL I TÉRMINO 2015 / 2016, PRESENTADO POR EL ING. HÉCTOR PLAZA V.**

##### **RESOLUCIÓN 2015-994**

SE TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LABORES DEL I TÉRMINO 2015 / 2016, PRESENTADO POR EL ING. HÉCTOR PLAZA V.

#### **INFORME DE ASISTENCIA, PRESENTADO POR LA DRA. CARMEN VACA R., REFERENTE A SU PARTICIPACIÓN COMO CONFERENCISTA INVITADA EN EL EVENTO GIRLS IN TECH**

##### **RESOLUCIÓN 2015-995**

SE TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ASISTENCIA, PRESENTADO POR LA DRA. CARMEN VACA R., COMO CONFERENCISTA INVITADA EN EL EVENTO GIRLS IN TECH REALIZADO EN QUITO EL 2 DE OCTUBRE DE 2015.

#### **INFORME DE LABORES, PRESENTADO POR EL ING. VÍCTOR ASANZA A., REFERENTE A SU PARTICIPACIÓN EN EL TALLER “PROCESAMIENTO DE SEÑALES NEURONALES” DICTADO POR LA ESCUELA SUPERIOR DEL EJÉRCITO**

##### **RESOLUCIÓN 2015-996**

SE TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LABORES, PRESENTADO POR EL ING. VÍCTOR ASANZA A., REFERENTE A SU PARTICIPACIÓN EN EL TALLER “PROCESAMIENTO DE SEÑALES NEURONALES” DICTADO EN QUITO, DEL 4 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2015.

### **4. INFORME DE LA DECANA DE POSTGRADO SOBRE SOLICITUDES DE AYUDA**



## **SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA PARA REALIZAR DOCTORADO DEL MG. ÁNGEL LÓPEZ A.**

Se conoce la comunicación **ESPOL-DP.2015-0077-0** de fecha 20 de Octubre de 2015, enviada por la Dra. KATHERINE CHILUIZA, Decana de Postgrado, referente a la solicitud de ayuda económica para continuar estudios Doctorales a favor del Ing. ÁNGEL LÓPEZ A., enviada a ese Decanato, y a fin de determinar lo dispuesto en el Reglamento de Becas para Perfeccionamiento Doctoral y Post-doctoral en el exterior” comunica lo siguiente:

Se evidencia en la documentación presentada por el Ing. LÓPEZ lo siguiente:

Carta de admisión en la Universidad de Ghent en el Doctorado en Computer Science.

Carta de ser adjudicatario de beca en convocatoria abierta 2012 – SENESCYT.

Certificado de trabajo, en la cual detalla el tiempo que laboró, para la ESPOL, en calidad de Profesor no titular en la FIEC.

Por lo tanto, en base a lo descrito en los artículos:

*Art. 7.- Los profesores no titulares, los investigadores contratados y los graduados, mientras duren sus estudios doctorales (Ph.D o su equivalente) tipo presencial, podrán recibir una ayuda económica que se detalla en los artículos 18 y 19 del presente Reglamento, siempre y cuando su plan de estudios, en cuanto al área y línea de investigación, conste en los planes anuales de perfeccionamiento doctoral y postdoctoral de una Unidad Académica.*

*Se les podrá otorgar una licencia con o sin remuneración más la ayuda económica que se detalla en el Artículo 19 del presente Reglamento, siempre y cuando su plan de estudios, en cuanto al área y línea de investigación, conste en los planes anuales de perfeccionamiento doctoral y postdoctoral de una Unidad Académica.*

*Art. 19.- Los profesores titulares y no titulares, y los investigadores contratados podrán percibir una ayuda económica cuyo monto no excederá los dos mil dólares de Estados Unidos de América (USD.2.000) mensual.*

**Ese Decanato recomienda al Consejo Politécnico autorizar la ayuda económica, a partir de la solicitud de la misma.**

El valor que le corresponde es el que se desglosa a continuación:

<b>MG. ÁNGEL JAVIER LÓPEZ AGUIRRE</b>		
<b>TIPO DE BENEFICIARIO: PROFESOR NO TITULAR - FIEC</b>		
<b>COEFICIENTE PAÍS:</b>	1.46*500	\$ 730
<b>RANKING UNIVERSIDAD:</b>	LA UNIVERSIDAD DE GHENT – BÉLGICA SE ENCUENTRA EN LAS SIGUIENTES POSICIONES SHANGHAI: 71 TIMES HIGHER EDUCATION: 90	\$ 500
<b>IDIOMA:</b>	INGLÉS	\$ 500
<b>TOTAL</b>		\$1.730

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**RESOLUCIÓN 2015-997**

SE TOMA CONOCIMIENTO DEL OFICIO **ESPOL-DP.2015-0077-0** DEL 20 DE OCTUBRE DE 2015, ENVIADO AL SR. RECTOR POR LA DRA. KATHERINE CHILUIZA, DECANA DE POSTGRADO, SOBRE LA AYUDA ECONÓMICA QUE LE CORRESPONDE AL MG. ÁNGEL JAVIER LÓPEZ AGUIRRE.

**SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA A FAVOR DE LA ING. ANDRÉ ORTEGA ALBÁN**

Se conoce la comunicación **ESPOL-DP.2015-0080-0** de fecha 22 de Octubre de 2015, enviada por la Dra. KATHERINE CHILUIZA, Decana de Postgrado, referente a la solicitud de ayuda económica para continuar estudios Doctorales a favor de la Ing. ANDRÉ ORTEGA ALBÁN, enviada a ese Decanato, y a fin de determinar lo dispuesto en el Reglamento de Becas para Perfeccionamiento Doctoral y Post-doctoral en el exterior” comunica lo siguiente:

Se evidencia en documentación presentada por la Ing, ORTEGA lo siguiente:

1. Carta de admisión a la Universidad de Southampton en el Doctorado en Computer Science.
2. Carta de ser adjudicatario de beca en convocatoria abierta 2014 – SENESCYT.

Por lo tanto, en base a lo descrito en los Artículos:

*Art. 7.- Los profesores no titulares, los investigadores contratados y los graduados, mientras duren sus estudios doctorales (Ph.D o su equivalente) tipo presencial, podrán recibir una ayuda económica que se detalla en los artículos 18 y 19 del presente Reglamento, siempre y cuando su plan de estudios, en cuanto al área y línea de investigación, conste en los planes anuales de perfeccionamiento doctoral y postdoctoral de una Unidad Académica.*

*Se les podrá otorgar una licencia con o sin remuneración más la ayuda económica que se detalla en el Artículo 19 del presente Reglamento, siempre y cuando su plan de estudios, en cuanto al área y línea de investigación, conste en los planes anuales de perfeccionamiento doctoral y postdoctoral de una Unidad Académica.*

*Art. 19.- Los profesores titulares y no titulares, y los investigadores contratados podrán percibir una ayuda económica cuyo monto no excederá los dos mil dólares de Estados Unidos de América (USD.2.000) mensual.*

Ese Decanato recomienda al Consejo Politécnico **autorizar la ayuda económica con el valor que le corresponde** es el que se desglosa a continuación:

<b>ING. ANDRÉ PAOLA ORTEGA ALBÁN</b>		
<b>TIPO DE BENEFICIARIO: INVESTIGADORA CTI (CENTRO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN)</b>		
<b>COEFICIENTE PAÍS:</b>	1.57*500	\$ 785
<b>RANKING UNIVERSIDAD</b>	LA UNIVERSIDAD DE SOUTHAMPTON – REINO UNIDO SE ENCUENTRA EN LAS SIGUIENTES POSICIONES: SHANGHAI: 101-150 TIMES HIGHER EDUCATION: 110	·\$ 500
<b>IDIOMA:</b>	INGLÉS	\$ 500
<b>TOTAL</b>		\$1.785

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**RESOLUCIÓN 2015-998**

SE TOMA CONOCIMIENTO DEL OFICIO **ESPOL-DP.2015-0080-0** DEL 22 DE OCTUBRE DE 2015, ENVIADO AL SR. RECTOR POR LA DRA. KATHERINE

CHILUIZA, DECANA DE POSTGRADO, SOBRE LA AYUDA ECONÓMICA QUE LE CORRESPONDE A LA ING. ANDRÉ PAOLA ORTEGA ALBÁN.

**SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE LICENCIA Y AYUDA ECONÓMICA PARA CULMINAR ESTUDIOS DOCTORALES, PRESENTADA POR EL ING. MIGUEL REALPE R.**

Se conoce la comunicación **ESPOL-DP.2015-0088-0** de fecha 16 de Noviembre de 2015, enviada por la Dra. KATHERINE CHILUIZA, Decana de Postgrado, en respuesta al Oficio OFI-FIEC-FIMCP-0754-2015, en el cual se solicita la extensión del período de contrato y extensión de la ayuda económica para culminar los Estudios Doctorales, presentado por el Ing. MIGUEL A. REALPE R., profesor- investigador del FIEC, CIDIS, informa que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Becas para perfeccionamiento Doctoral y Postdoctoral en el exterior” vigente.

Se evidencia en documentación presentada por la Ing, REALPE lo siguiente:

Cronograma de actividades planificadas a realizar, durante la extensión de sus estudios doctorales,

Formulario de extensión de fecha de sumisión de tesis ratificado por el Director de Tesis (“Principal Supervisor”) y aprobado por los Decanos de Investigación (“Research Dean”, “Griffith Graduate Research School - GGRS Dean”).

Por lo tanto, en base a lo descritos en los Artículos:

Art. 14.- “En ningún caso se entregará ayudas económicas por un período mayor a cuatro años, contados desde el inicio de sus estudios doctorales”.

Art. 15.- “Luego de cuatro años a partir del inicio de los estudios doctorales, se revisará la continuidad de la licencia, la cual podrá terminar en el plazo original estipulado o ser extendida. En caso de requerir una extensión, el doctorando deberá justificar con un informe ratificado por el Director de la Tesis ante la Comisión de Docencia y el Consejo Politécnico, las razones por las que solicita la extensión, y presentará un cronograma de máximo un año que garantice la culminación de sus estudios. Si al cabo de un año a partir de la extensión el profesor no ha culminado sus estudios, con base en el Artículo 57 de la LOES, pierde la titularidad”.

Ese Decanato, considerando la fecha oficial de inicio del doctorado (julio de 2011, recomienda al Consejo Politécnico **autorizar la extensión de licencia para la culminación de sus estudios doctorales tal como se**

indica en el **Artículo 15, del Reglamento 4296, hasta fines de Abril de 2016.**

**En relación a la ayuda económica se sugiere no extenderla** dado que, ya se cumplió el período máximo de cuatro años de estudios, y los pagos de la ayuda han sido desembolsados desde el mes de enero de 2011 hasta noviembre de 2014.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

#### **RESOLUCIÓN 2015-999**

SE TOMA CONOCIMIENTO DEL OFICIO **ESPOL-DP.2015-0088-O** DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2015, ENVIADO AL SR. RECTOR POR LA DRA. KATHERINE CHILUIZA, DECANA DE POSTGRADO, SOBRE LA EXTENSIÓN DE LICENCIA PARA CULMINACIÓN DE ESTUDIOS DOCTORALES Y AYUDA ECONOMICA SOLICITADA POR EL ING. MIGUEL REALPE R.

### **5. APROBACIÓN DE LOS SYLLABUS DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS COMPUTACIONALES**

Se conoce la comunicación **ESPOL-MCC-OFC-0025-2015** del 07 de Octubre de 2015, mediante la cual el Dr. DANIEL OCHOA D., Coordinador de la MAESTRÍA EN CIENCIAS COMPUTACIONALES adjunta los SYLLABUS en español e inglés de las materias que se dictarán en el II TÉRMINO 2015 / 2016 de dicha Maestría, para que sea tratado y aprobado en el Consejo Directivo de la FIEC:

- MÉTODOS ESTADÍSTICOS EN LAS CIENCIAS COMPUTACIONALES
- VISIÓN POR COMPUTADOR
- PRINCIPIOS DE LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN
- BIOINFORMÁTICA

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

#### **RESOLUCIÓN 2015-1000**

APROBAR LOS **SYLLABUS EN ESPAÑOL E INGLÉS DE LAS MATERIAS QUE SE DICTARÁN EN EL II TÉRMINO 2015 / 2016 EN LA MAESTRÍA EN CIENCIAS COMPUTACIONALES:**

- MÉTODOS ESTADÍSTICOS EN LAS CIENCIAS COMPUTACIONALES
- VISIÓN POR COMPUTADOR
- PRINCIPIOS DE LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN
- BIOINFORMÁTICA

## **6. CURSOS DE ACTUALIZACIÓN DE MSIG Y MSIA**

Se conoce el memorando **MEM-FIEC-0307-2015** enviado por el coordinador de las MAESTRÍAS en SISTEMAS DE INFORMACIÓN y SEGURIDAD INFORMÁTICA APLICADA, en el que indica que se abrirán dos cursos de actualización, para los estudiantes que van a tomar un examen complejo para postgrado en la tercera llamada, según el cronograma entregado por el Decanato de Postgrado de la ESPOL.

Los estudiantes de MSIG y MSIA que van a optar por esta opción de titulación, ya están inscritos y han sido notificados sobre el área de conocimiento en que rendirán el examen complejo.

Estos cursos de actualización se dictarán a los inscritos mencionados, antes de rendir el examen complejo, según lo dispone el REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN ESPECIAL DE POSTGRADO DE LA ESPOL, de acuerdo a su aprobación por el Consejo Politécnico en sesión efectuada el 29 de septiembre de 2015, en la sección de disposiciones generales, además de la disposición transitoria.

El curso de actualización de la **MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN**, versará sobre los sistemas de información y administración de proyectos.

El curso de actualización de la **MAESTRÍA EN SEGURIDAD INFORMÁTICA APLICADA**, versará sobre el hackeo ético, seguridad de los sistemas operativos y revisión del estándar ISO 27001.

El Ing. FREIRE, a solicitud del Consejo Directivo, anexa los temarios de los dos Cursos y sus respectivas Bibliografías.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

### **RESOLUCIÓN 2015-1001**

**APROBAR LOS CURSOS DE ACTUALIZACIÓN DE LA MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL – MSIG Y DE LA MAESTRÍA EN SEGURIDAD INFORMÁTICA APLICADA - MSIA, EN BASE A LOS TEMARIOS DE LOS DOS CURSOS Y SUS RESPECTIVAS BIBLIOGRAFÍAS, PRESENTADOS POR EL MSIG. LENIN FREIRE C., COORDINADOR DE DICHAS MAESTRÍAS.**

SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS 13H45.